



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2205

RESOLUCIÓN NÚMERO

27. DIC 2017

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2017”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto Distrital 396 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 2017EE306182 del 27 de diciembre de 2017, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno, por la suma de Un Mil Ciento Sesenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintiún Pesos (\$1.165.574.621) Moneda Corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación:

110	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
CONTRACRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nómina	1.165.574.621
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	1.165.574.621
CRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
3-1-1-02-99	Otros Gastos de Personal	1.165.574.621
	SUMAN LOS CRÉDITOS	1.165.574.621



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **2205**

Página 2 de 2

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2017”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

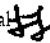

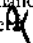
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

27 DIC 2017


MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Lúbar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional 
Milton Augusto Puentes Vega – Director Financiero 
Revisó: Enrique Adolfo Gómez – Dirección Financiera 
Proyectó: Milena Quintero Cauca – Dirección Financiera 